

UNIDAD DE PLANEACION

OFICIO N° CJG/UP/025/2019

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
05 de Julio del 2019

Lic. Luis Martin Mendoza Fernández

Jefe de la Unidad de Planeación y Enlace del Informe de Gobierno
Secretaria General de Gobierno
Presente

Derivado de los trabajos realizados para la integración del Primer Informe de Gobierno 2019, con el objeto de cumplir con las fechas establecidas, me permito enviar a Usted la información con corte al 30 de Junio del 2019:

- Informe Cualitativo Estatal
- 15 Informe Regionales
- Numeralia
- Acciones Relevantes
- SISAI (Sistema de Seguimiento de Acciones de Inversión)

Dicha información también se envía de forma magnética al correo electrónico ssgunidaddeplaneacion@gmail.com.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Norma Janneth Castellanos Ruiz
Jefa de la Unidad de Planeación



Con copia para:

- C.e.p. Mtro. César Amín Aguilar Tejeda- Consejero Jurídico del Gobernador- Para su conocimiento
 - Archivo/Minutario
- NJCR/aiaac*

Torre Chiapas Nivel 13 Colonia El Retiro
C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

INFORME CUALITATIVO ESTATAL



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page, above a thick black horizontal bar.

Eje 1 Gobierno eficaz y honesto

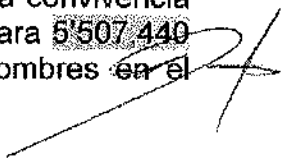
1.1. Política y gobierno

La Consejería Jurídica del Gobernador como organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, en seis meses de la administración pública ha atendido de manera eficaz y eficiente las demandas de Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, relacionadas con la actualización permanente del marco jurídico que regula las acciones estas con el fin de que rijan su actuar conforme a derecho y a las facultades que se le confieren.

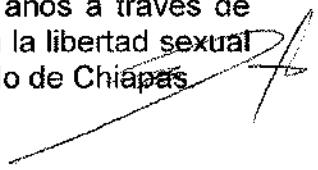
1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza

Como objetivo fundamental de garantizar la estabilidad política y social, este gobierno, a integrado a los sectores sociales y privados a nuestro nuevo modelo de administración pública, otorgando una mayor oportunidad de desarrollo de nuestros habitantes con el gobierno actual instrumentado políticas que permiten actualizar el marco jurídico que dan garantía de contar con la estabilidad política y social, que tanto anhelan los diversos sectores políticos sociales, agrarios y religiosos.

Chiapas ha demostrado capacidad para trabajar en equipo por encima de los intereses e ideologías y con el objetivo de construir un estado sólido y garantizar una relación armónica y respeto a los derechos fundamentales de los que residen en el estado y de quienes transiten por él, hemos logrado una eficaz y eficiente certeza jurídica por lo que esta Consejería Jurídica, a través de la Subconsejería Jurídica Normativa, ha realizado 182 análisis, elaboración y modificación de leyes, decretos administrativos, acuerdos, reglamentos y lineamientos, 386 validaciones de pensiones, contratos, convenios y derechos humanos, 545 asesorías en materia de normatividad jurídica, 216 soportes técnico-jurídicos de la administración pública estatal y municipal haciendo un total de 1329 actualizaciones al marco jurídico normativo, propiciando con ello una convivencia armónica, y respeto al estado de derecho. Se obtuvo un beneficio para 5'507'440 habitantes de los cuales son 2, 814,991 mujeres y 2, 692,449 hombres en el estado.



Entre las que destacan: Código de honestidad y ética de los servidores públicos de la administración pública del estado de Chiapas, el cual regirá la conducta de los servidores públicos, Convenio de coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo, dictámenes de pensiones y el anteproyecto del programa estatal de protección de niñas, niños, y adolescentes. (PROESPINA), Ley de mejora regulatoria para el estado y los municipios de Chiapas la cual tiene por objeto establecer los principios y las bases a que deberán sujetarse las dependencias, entidades y ayuntamientos del estado de Chiapas, Ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el estado de Chiapas, la cual tiene por objeto regular las acciones relativas a las adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen, el poder ejecutivo del estado, Decreto por el que se adiciona el capítulo v bis, denominado suplantación de identidad, al título décimo, denominado delitos en contra de las personas en su patrimonio, al código penal para el estado de Chiapas, Reforma de la ley de protección contra la exposición al humo del tabaco del estado de Chiapas, Reforma de la ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas, para armonizar las atribuciones correspondientes a diversas dependencias de la administración pública estatal, Decreto por el que se adiciona un capítulo II bis, denominado acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, al título séptimo, denominado delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, del código penal para el estado de Chiapas



15 INFORMES REGIONALES



NO APLICA




NUMERALIA

[illegible]

ACCIONES RELEVANTES





CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Acciones relevantes

**1^{er} INFORME
DE GOBIERNO**
RUTILIO ESCANDÓN CADENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

CHIAPAS
de Corazón

Acciones relevantes Sector: Gobierno

Como objetivo fundamental de garantizar la estabilidad política y social, este gobierno, a integrado a los sectores sociales y privados a nuestro nuevo modelo de administración pública, otorgando una mayor oportunidad de desarrollo de nuestros habitantes con el gobierno actual instrumentado políticas que permiten actualizar el marco jurídico que dan garantía de contar con la estabilidad política y social, que tanto anhelan los diversos sectores políticos sociales, agrarios y religiosos.

- Código de honestidad y ética de los servidores públicos de la administración pública del estado de Chiapas, el cual registrará la conducta de los servidores públicos
- Convenio de coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo, dictámenes de pensiones y el anteproyecto del programa estatal de protección de niñas, niños, y adolescentes (PROESPINA).



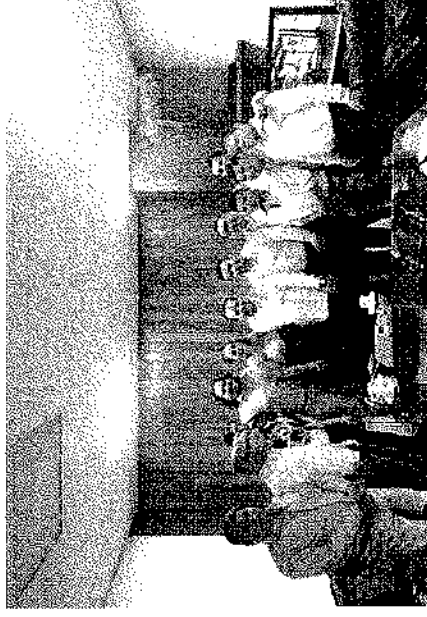


CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

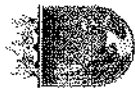
Acciones relevantes Sector: Gobierno



- Ley de mejora regulatoria para el estado y los municipios de Chiapas la cual tiene por objeto establecer los principios y las bases a que deberán sujetarse las dependencias, entidades y ayuntamientos del estado de Chiapas.
- Ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el estado de Chiapas, la cual tiene por objeto regular las acciones relativas a las adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen, el poder ejecutivo del estado.
- Decreto por el que se adiciona el capítulo v bis, denominado suplantación de identidad, al título décimo, denominado delitos en contra de las personas en su patrimonio, al código penal para el estado de Chiapas.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Acciones relevantes Sector: Gobierno



- Reforma de la ley de protección contra la exposición al humo del tabaco del estado de Chiapas.
- Reforma de la ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas, para armonizar las atribuciones correspondientes a diversas dependencias de la administración pública estatal.
- Decreto por el que se adiciona un capítulo II bis, denominado acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, al título séptimo, denominado delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, del código penal para el estado de Chiapas.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

SISAI

(SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE INVERSIÓN)



NO APLICA